

Montevideo, 13 de agosto de 2015

## SESIÓN ORDINARIA N° 25 – MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2015

**Ingresaron 51 mil jubilados y pensionistas al FONASA.** Son 51.085 los nuevos beneficiarios del sistema de salud. De ellos cerca de 10 mil eligieron su efector, mutualista o ASSE, en tanto el resto fue asignado de oficio al efector público ASSE, según marca la normativa vigente. Estos últimos dispondrán de 90 días para elegir otro prestador, y en caso de no cambiarse quedarán firmes sus afiliaciones a ASSE. Vale mencionar que ASSE fue el más elegido como prestador entre los 10 mil que efectivamente eligieron. Con este nuevo ingreso son más de 2 millones 400 mil los beneficiarios del sistema de salud, de los cuales casi 450 mil son jubilados y pensionistas.

**Más equipos informáticos para pacientes del CRENADECER.** El pasado 30 de julio en la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras – CRENADECER, se realizó la sexta entrega de equipos informáticos donados por BPS y adaptados por ANTEL a beneficiarios con discapacidad de ese Centro. En esta ocasión la entrega contó con la presencia del Ministro de Salud Pública, Jorge Basso y la Subsecretaria Cristina Lustemberg. Se entregaron 11 equipos informáticos con su correspondiente manual de uso. El objetivo es estimular o potenciar el desarrollo de funciones que tienen que adquirir los jóvenes o que habiendo sido adquiridas, se han deteriorado por el propio desarrollo de enfermedades. A la fecha se han entregado más de 60 equipos, los que cuentan con el soporte de ANTEL Integra. En aquellos hogares de pacientes que nunca tuvieron Internet, también se le realiza la conexión básica gratuita. Las computadoras están adaptadas a cada caso específico, y han permitido mejorar sustantivamente la calidad de vida de los pacientes y de su familia. Esto incide directamente en su autoestima, en su estado de ánimo, en los vínculos, en sus intereses y en sus expectativas.

**Solicitudes de Subsidio por Desempleo vía WEB.** Completado el primer mes de esta nueva herramienta para facilitar los trámites ante el BPS, el 45% de las solicitudes con causal suspensión y reducción de trabajo se realizó por este medio (ver Ya Está Resuelto de 24.6.2015). Está previsto incorporar también las solicitudes por causal despido, completando estos procesos por medio remoto.

**Pago de aportes por tarjeta de crédito.** Se completó el proceso del llamado realizado (ver Ya Está Resuelto de 3.6.2015), el que tiene carácter general y adjudicación no exclusiva. Se iniciará entonces esta nueva modalidad -con la adjudicación a la empresa First Data Uruguay- con el objetivo de seguir facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones con esta nueva posibilidad

para pagar los aportes a la seguridad social, apuntándose principalmente a pequeños contribuyentes, como por ejemplo: unipersonales, monotributo y servicio doméstico.

**Congreso 100 años de la Sociedad Uruguaya de Pediatría.** Se aprobó el apoyo al XXX Congreso de Pediatría a realizarse en setiembre en el marco de este centenario. El BPS participará con la difusión de los temas que desarrolla en esta materia con un stand, y en particular exponiendo sobre el trabajo del Centro de Referencia (CRENADECER) con una ponencia de la Gerenta del mismo, Dra. Cristina Ferolla, además de disponerse de diez cupos para la participación de especialistas del BPS.

**Sobre uso del correo institucional.** Tras un año de controversias con el sindicato de funcionarios, la ATSS, sobre lo que no nos extenderemos, se alcanzó un acuerdo en el marco de la negociación colectiva. En este proceso en el que participó también la central sindical y cuya última etapa se concretó con participación de la DINATRA-MTSS y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, las partes firmamos un pre acuerdo con fecha 20 de julio “a efectos de dilucidar el inconveniente suscitado por el incorrecto uso del correo institucional”, para lo cual se estableció la instalación de un ámbito de negociación con plazo, para determinar la reglamentación del mismo. Con fecha 29 de julio se firmó un nuevo pre acuerdo en el cual se incorporó la reglamentación acordada y por acuerdo de las partes –con reclamo taxativo de la ATSS- la disposición de archivar dos de los expedientes iniciados por el uso indebido del correo institucional. En sesión de esta fecha el Directorio aprobó lo actuado por su representación (Directores Aníbal Blanco y Ramón Ruiz, Sub Gerente General Richard López y Prosecretario Dr. Omar Maurenre), quedando así refrendado lo actuado. En el acuerdo final queda establecida la reglamentación sobre uso del correo institucional respecto a temas sindicales (RD 25-11/2015), así como el archivo de actuaciones de los dos expedientes citados (RD 25-12/2015); además de expresarse que “ (...) las partes declaran que la firma del presente acuerdo reafirma el dialogo, fortalece la negociación colectiva y el respeto a la normativa vigente sobre la promoción de las libertades sindicales como históricamente ha sido en el Banco de Previsión Social...”.